



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 21 de diciembre de 2020

INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el informe final evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 020 de 2020 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA” CÓDIGO BPIN – 2017000100107.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA” CÓDIGO BPIN – 2017000100107.
FECHA	11 DICIEMBRE DE 2020

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano. Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
a)	El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo N° 1. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por por el representante legal de la persona jurídica de derecho público o derecho privado o consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.	CUMPLE FOLIO 1 VALOR PROPUESTA (\$ 1.080.000.000)	CUMPLE FOLIO 1 VALOR PROPUESTA (992.250.000)	CUMPLE FOLIO 1 VALOR PROPUESTA (1.071.000.000)
b)	Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la prestación del servicio de transporte público especial terrestre y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de existencia y	CUMPLE FOLIOS 2 AL 6	CUMPLE FOLIOS 2 AL 15	CUMPLE FOLIOS 4 AL 10

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	<p>representación legal con los requisitos anotados.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el deberá caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones.</p>			
c)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE FOLIOS 7 AL 12	CUMPLE FOLIOS 16, 17	CUMPLE FOLIOS 32 AL 37
e)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía legible e íntegra (a dos caras) del representante legal de la empresa, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIOS 18, 19	CUMPLE FOLIOS 12 AL 14
f)	<p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: (i) Certificado expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea revisor fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar),</p>	CUMPLE FOLIOS 14 AL 17	CUMPLE FOLIOS 20 AL 25	CUMPLE FOLIOS 152 AL 157



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>CONSORCIO o UNION TEMPORAL: (i) Certificado presentado individualmente de cada una las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación presentada individualmente de cada una de las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando las personas se encuentren exentas de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>Las certificaciones antes mencionadas deberán:</p>			



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<ul style="list-style-type: none">- Expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.- Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la <u>Junta Central de Contadores (vigente)</u>, cuando sean expedidos por el <u>Revisor Fiscal</u>.			
g)	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que	NO APLICA	CUMPLE FOLIOS 26 AL 29	CUMPLE FOLIOS 2, 3



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

FORMATO DE EVALUACION JURIDICA

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones inducidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p>			
h)	<p>Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.</p> <p>La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos:</p> <p>1) Cuando el PROPONENTE no aporte la prórroga de la garantía de seriedad de la PROPUESTA...</p>	<p>CUMPLE FOLIO 18</p>	<p>CUMPLE FOLIO 30, 31</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 38 AL 42</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

FORMATO DE EVALUACION JURIDICA

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la convocatoria.</p> <p>2) Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.</p> <p>3) Cuando el CONTRATISTA no cumpla con el otorgamiento de la póliza de cumplimiento.</p> <p>4) Cuando el OFERENTE retire la oferta después del cierre.</p> <p>Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este pliego de condiciones.</p>			
i)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con</p>	NO APLICA	CUMPLE FOLIOS 32 AL 34	CUMPLE FOLIO 11



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASPORTE AGROVICHADA
	<p>persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p>			
i	<p>El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que lo integran, deberán acreditar la inscripción y clasificación como proveedores, vigente y en firme, en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.</p> <p>En el certificado se verificará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el proponente acredite su inscripción y clasificación como proveedor, vigente y en firme. 2. La existencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. 3. Fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación (cuando 	<p>CUMPLE FOLIOS 21 AL 26</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP 00000006302 Estado del proponente</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 35 AL 69 (TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S)</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 43 AL 63 (INLOGISTIC LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S)</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>se prorogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).</p> <p>4. La existencia de inhabilidad por incumplimiento reiterado. Artículo 90 de la ley 1474 de 2011.</p>	<p>Normal</p> <p>Multas (0)</p> <p>Sanciones (0)</p>	<p>00000001165</p> <p>Estado del proponente</p> <p>Normal</p> <p>Multas (0)</p> <p>Sanciones (0)</p> <p>(INGETRANS S.A.S)</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA</p> <p>Numero de Inscripción del RUP</p> <p>00000001913</p> <p>Estado del proponente</p> <p>Normal</p> <p>Multas (0)</p> <p>Sanciones (0)</p>	<p>00000006809</p> <p>Estado del proponente</p> <p>Normal</p> <p>Multas (0)</p> <p>Sanciones (0)</p> <p>(EXPRESS SERVICIOS LTDA)</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA</p> <p>Numero de Inscripción del RUP</p> <p>00000005269</p> <p>Estado del proponente</p> <p>Normal</p> <p>Multas (0)</p> <p>Sanciones (0)</p>
k	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (se anexa modelo)</p>	<p>CUMPLE FOLIO 27</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 70 AL 72</p>	<p>CUMPLE FOLIO 69</p>
I	<p>El representante legal, la persona jurídica y</p>			



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	<p>cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional).</p> <p>La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S)</p> <p>Los Certificados de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue, que no se encuentra vinculado en el sistema.</p> <p>Se anexan en seis (06) folios todos los certificados anteriormente consultados</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S)</p> <p>Los Certificados de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue, que no se encuentra vinculado en el sistema.</p> <p>Se anexan en doce (12) folios todos los certificados anteriormente consultados</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S)</p> <p>Los Certificados de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue, que no se encuentra vinculado en el sistema.</p> <p>Se anexan en dieciséis (16) folios todos los certificados anteriormente consultados</p>
m	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	CUMPLE FOLIO 33	CUMPLE FOLIO 78	CUMPLE FOLIO 70
n	En caso que el proceso sea adjudicado, y el proponente no tenga domicilio en la ciudad de Villavicencio, deberá manifestar que establecerá oficina como centro de operaciones.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 71
o	Fotocopia legible y vigente de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora,	CUMPLE FOLIOS 35 AL 46	CUMPLE FOLIOS 81 AL 94	CUMPLE FOLIOS 72 AL 75



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ITEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 348 de 2015, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación.			
p	Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE FOLIO 53	NO CUMPLE La certificación que allega una de las empresas (TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S) que conforma la Unión Temporal (UT INTU LLANOS) no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, pues su fecha de expedición es del (05/11/2020).	NO CUMPLE La certificación que allega una de las empresas (INLOGISTI INNOVACIÓN LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S) que conforma el Consorcio (CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA) NO CORRESPONDE AL EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Nota: Una vez revisado el documento contenido en el folio 76 se evidencia que aparece una razón social diferente a la allegada en el registro de matrícula mercantil tal como se puede apreciar a folio 4

DECISIÓN

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la empresa **TRAVEL DEL LLANO SAS**, con nit 9007.017.795-1 representada legalmente por la señora **SANDRA LILIANA HENAO MORENO**, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020**.

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó Unión Temporal **UT INTU LLANOS** representada legalmente por el señor JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ, **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020.

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación debe allegar el documento en la forma establecida en el pliego de condiciones, so pena que la anterior evaluación quede en firme.

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó el Consorcio **TRANSPORTE AGROVICHADA** representado legalmente por el señor ORLANDO DUCON ALDANA, **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020.

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación debe allegar el documento en la forma establecida en el pliego de condiciones, so pena que la anterior evaluación quede en firme.

COMO A LOIIZA G

CAMILO ANDRÉS LOAIZA GARCÍA
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N. 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN – 2017000100107.
FECHA	DICIEMBRE 11 DE 2020

En cumplimiento al numeral **16.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA** del Pliego de Condiciones definitivo, me permito evaluar así:

PROPONENTE: UT INTU LLANOS				
DOCUMENTOS	TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS Participación 50%		INGETRANS SAS Participación 50%	
	Valoración	Folio	Valoración	Folio
Estado de Situación Financiera	NO CUMPLE , Aunque se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019, esta información no es correlativa con la registrada en el RUP	205-206	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	222-223
Estado de Resultados Integrales	NO CUMPLE , Aunque se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019, esta información no es correlativa con la registrada en el RUP	207	NO CUMPLE , Aunque se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019, esta información (UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL) no es correlativa con la registrada en el RUP	224
Estado de cambios en el patrimonio	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	208	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	225
Estado de flujos de efectivo	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	209	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	226
Notas a los estados financieros	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	210 AL 221	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	233 AL 239
Dictamen y Certificación a los estados financieros	NO CUMPLE , No anexa lo solicitado	-	NO CUMPLE , No anexa lo solicitado.	-
Declaración de Renta	Cumple , Se encuentra anexa la Declaración de Renta 2019.	240	Cumple , Se encuentra anexa la Declaración de Renta 2019.	241

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 150
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Registro único de proponentes	NO CUMPLE , los Valores consignados en el RUP no coinciden con los Estados Financieros.	38	NO CUMPLE , los Valores consignados en el RUP no coinciden con los Estados Financieros.	56-57
Tarjeta profesional contadores	NO CUMPLE , Aunque se encuentra anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal Viviana Castañeda Echeverri TP.173637-T, falta la tarjeta profesional del contador Carolina Arboleda Cartagena	21	NO CUMPLE , Aunque se encuentra anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal Doris Elena Valencia Pérez TP.38199-T, falta la tarjeta profesional del contador Diana Milena Grisales Hernández	24
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios contadores	NO CUMPLE , Aunque se anexa el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal Viviana Castañeda Echeverri y se encuentra vigente ya que tiene una fecha de expedición del 23 de septiembre 2020, falta el certificado del contador Carolina Arboleda Cartagena.	22	NO CUMPLE , Aunque se anexa el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor fiscal Doris Elena Valencia Pérez y se encuentra vigente ya que tiene una fecha de expedición del 03 de diciembre 2020, falta el certificado del contador Diana Milena Grisales Hernández	25

DECISIÓN: El Proponente **UT INTU LLANOS**, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en el numeral 16.3 del pliego de condiciones: **NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:**
*Para la acreditación de los indicadores financieros del proponente, es importante indicar **que la información debe ser correlativa con la establecida en el registro único de proponentes y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019*** (Sic)

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación deben allegar dichos documentos con la información correcta y fidedigna con fecha de vigencia y en firme al cierre del presente proceso, es decir, al 7 de diciembre de 2020, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
 Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
 Email: licitaciones@unillanos.edu.co
 Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N. 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN - 2017000100107.
FECHA	DICIEMBRE 11 DE 2020

En cumplimiento al numeral **16.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA** del Pliego de Condiciones definitivo, me permito evaluar así:

PROPONENTE:	TRAVEL DEL LLANO SAS NIT. 900.701.795-1	
DOCUMENTOS	Valoración	Folio
Estado de Situación Financiera	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	224
Estado de Resultados Integrales	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	225
Estado de cambios en el patrimonio	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	230
Estado de flujos de efectivo	NO CUMPLE , No anexa lo solicitado	-
Notas a los estados financieros	Cumple , Se encuentra debidamente con corte a 31 diciembre 2019	226 AL 229
Dictamen y Certificación a los estados financieros	Cumple , Los Estados financieros se encuentran debidamente Certificados y Dictaminados	231 AL 233
Declaración de Renta	Cumple , Se encuentra anexa la Declaración de Renta 2019.	234
Registro único de proponentes	Cumple , los Valores consignados en el RUP coinciden con los Estados Financieros	22-23
Tarjeta profesional contadores	Cumple , Se encuentra anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal Diana Cristina Ardila Vargas TP No. 152013-T y del Contador Fabián Andrés Velásquez Alvarado TP No.102788-T	16-242
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios contadores	Cumple , los certificados se encuentran Vigentes ya que tienen una fecha de expedición del 01 de octubre 2020 y 15 de septiembre de 2020, respectivamente y tienen una validez de 3 meses.	17-240

DECISION: El Proponente **TRAVEL DEL LLANO SAS, NO CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en el numeral 16.3 del pliego de condiciones

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación deben allegar dichos documentos con la información correcta y fidedigna con fecha de vigencia y en firme al cierre del presente proceso, es decir, al 7 de diciembre de 2020, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N. 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN – 2017000100107.
FECHA	DICIEMBRE 11 DE 2020

En cumplimiento al numeral **16.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA** del Pliego de Condiciones definitivo, me permito evaluar así:

PROPONENTE: CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA				
DOCUMENTOS	INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS Participación 80%		5 EXPRESS SERVICIOS SAS Participación 20%	
	Valoración	Folio	Valoración	Folio
Estado de Situación Financiera	NO CUMPLE , Aunque se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019, esta información no es correlativa con la registrada en el RUP	126	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	REVERSO 141 Y 142
Estado de Resultados Integrales	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	127	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	REVERSO 141
Estado de cambios en el patrimonio	NO CUMPLE , No anexa lo solicitado	-	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	REVERSO 142
Estado de flujos de efectivo	NO CUMPLE , No anexa lo solicitado	-	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	142
Notas a los estados financieros	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	128 AL 130	Cumple , Se encuentra debidamente Firmado con corte a 31 diciembre 2019	REVERSO 142 AL 149
Dictamen y Certificación a los estados financieros	Cumple , Los Estados financieros se encuentran debidamente Certificados y Dictaminados	131-132	Cumple , Los Estados financieros se encuentran debidamente Certificados y Dictaminados.	REVERSO 140 Y 141
Declaración de Renta	Cumple , Se encuentra anexa la Declaración de Renta 2019.	138	Cumple , Se encuentra anexa la Declaración de Renta 2019.	150
Registro único de proponentes	NO CUMPLE , los Valores consignados en el RUP no coinciden con los Estados Financieros.	REVERSO 45	Cumple , los Valores consignados en el RUP coinciden con los Estados Financieros.	REVERSO 62

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 150
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

Página 4 de 5

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Tarjeta profesional contadores	Cumple. Se encuentra anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador Diego Ricardo Manrique Murcia TP.144772-T y Oscar Libardo Fernández Estrada TP.258607-T	134-136	Cumple. Se encuentra anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador Carlos Eduardo Barrios Conteras TP.258324-T y Liliana Rodríguez Alzate TP.153165-T	151-152
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios contadores	NO CUMPLE , el certificado del contador Diego Ricardo Manrique Murcia no se encuentra vigente , en cambio el Certificado del contador Oscar Libardo Fernández Estrada si se encuentra vigente ya que tiene una fecha de expedición del 23 de septiembre 2020 y este tiene una validez de 3 meses.	REVERSO 136	Cumple , los certificados se encuentran Vigentes ya que tienen una fecha de expedición del 17 de noviembre 2020 y 18 de octubre de 2020 y tienen una validez de 3 meses.	REVERSO 151- REVERSO 152

DECISIÓN: El Proponente **CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA, NO CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en el numeral 16.3 del pliego de condiciones: **NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

*Para la acreditación de los indicadores financieros del proponente, es importante indicar **que la información debe ser correlativa con la establecida en el registro único de proponentes y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019** (Sic)*

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación deben allegar dichos documentos con la información correcta y fidedigna con fecha de vigencia y en firme al cierre del presente proceso, es decir, al 7 de diciembre de 2020, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPIN - 2017000100107"

Villavicencio, 11 de diciembre de 2020

PARA: JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: Investigador principal del proyecto CÓDIGO BPIN - 2017000100107

ASUNTO: Evaluación técnica propuestas presentadas proceso de contratación modalidad Invitación Abreviada N° 020 de 2020, objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN - 2017000100107"

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de las propuestas presentadas, así:

Proponente 1:	TRAVEL DEL LLANO SAS
Proponente 2:	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA, integrada por: INLOGISTIC INNOVACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS participación 80%. EXPRESS SERVICIOS LTDA participación 20%.
Proponente 3:	UT INTU LLANOS, integrada por: TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS participación 50%. INGETRANS SAS participación 50%.

16. DOCUMENTOS EXIGIDOS - 16.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3																																													
a) El oferente deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico	Folio 54 Se relaciona los vehículos de placa:	Folio 78 y 79 Se relaciona los vehículos de placa:	Folio 120 Se relaciona los vehículos de placa:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>WDR012</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR013</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR014</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR015</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>TSS524</td> <td>No corresponde el número de la póliza de RC y RCE con respecto a lo publicado en el RUNT.</td> </tr> <tr> <td>WDS006</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PLACA	Observación	WDR012	Sin observación	WDR013	Sin observación	WDR014	Sin observación	WDR015	Sin observación	TSS524	No corresponde el número de la póliza de RC y RCE con respecto a lo publicado en el RUNT.	WDS006		<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>WDR748</td> <td>No corresponde la fecha de expedición de vigencia del SOAT, y fecha revisión técnico mecánica.</td> </tr> <tr> <td>WDR825</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR826</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR827</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR051</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>WDR534</td> <td>Sin observación</td> </tr> </tbody> </table>	PLACA	Observación	WDR748	No corresponde la fecha de expedición de vigencia del SOAT, y fecha revisión técnico mecánica.	WDR825	Sin observación	WDR826	Sin observación	WDR827	Sin observación	WDR051	Sin observación	WDR534	Sin observación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EQW829</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>EQW830</td> <td>Sin observación</td> </tr> <tr> <td>EQX723</td> <td>No corresponde el número de tarjeta de operación relacionado en el anexo con respecto a lo publicado en el RUNT.</td> </tr> <tr> <td>EXV245</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXV144</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXV145</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXV146</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXV147</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PLACA	Observación	EQW829	Sin observación	EQW830	Sin observación	EQX723	No corresponde el número de tarjeta de operación relacionado en el anexo con respecto a lo publicado en el RUNT.	EXV245		EXV144		EXV145		EXV146		EXV147
PLACA	Observación																																															
WDR012	Sin observación																																															
WDR013	Sin observación																																															
WDR014	Sin observación																																															
WDR015	Sin observación																																															
TSS524	No corresponde el número de la póliza de RC y RCE con respecto a lo publicado en el RUNT.																																															
WDS006																																																
PLACA	Observación																																															
WDR748	No corresponde la fecha de expedición de vigencia del SOAT, y fecha revisión técnico mecánica.																																															
WDR825	Sin observación																																															
WDR826	Sin observación																																															
WDR827	Sin observación																																															
WDR051	Sin observación																																															
WDR534	Sin observación																																															
PLACA	Observación																																															
EQW829	Sin observación																																															
EQW830	Sin observación																																															
EQX723	No corresponde el número de tarjeta de operación relacionado en el anexo con respecto a lo publicado en el RUNT.																																															
EXV245																																																
EXV144																																																
EXV145																																																
EXV146																																																
EXV147																																																
DECISION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE																																													

Activar Windows
Ve a Configuración por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPIN - 2017000100107"

<p>El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 3 propuesta económica, con la información clara, cierta y legible, en medio físico.</p> <p>Deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, meses estimados, disponibilidad, el valor unitario y el valor total.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica deberá contener el total de los recorridos enunciados en el numeral 8° del pliego de condiciones, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los servicios contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.</p>	<p>Folio 94.</p> <p>La propuesta económica es presentada por un valor total de (\$1.080.000.000), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad para cada servicio. Presenta la totalidad de los servicios y los ítems de forma clara.</p>	<p>Folio 95 - 96.</p> <p>La propuesta económica es presentada por un valor total de (\$1.071.000.000), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad para cada servicio. Presenta la totalidad de los servicios y los ítems de forma clara.</p>	<p>Folio 121.</p> <p>La propuesta económica es presentada por un valor total de (\$992.250.000), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad para cada servicio. Presenta la totalidad de los servicios y los ítems de forma clara.</p>
<p>b) Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Los productos descritos en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se considerarán incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p>	<p>El valor de la propuesta está presentado en pesos y ajustada al peso.</p> <p>El servicio se encuentra excluido de IVA</p>	<p>El valor de la propuesta está presentado en pesos y ajustada al peso.</p> <p>El servicio se encuentra excluido de IVA</p>	<p>El valor de la propuesta está presentado en pesos y ajustada al peso.</p> <p>El servicio se encuentra excluido de IVA</p>
<p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras</p>	<p>No se encontró errores aritméticos en la oferta.</p>	<p>No se encontró errores aritméticos en la oferta.</p>	<p>No se encontró errores aritméticos en la oferta.</p>

Activar Windows
Ve a Configuración pa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPN - 201700100107"

	y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.																																																
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																														
c)	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO del pliego de condiciones, mediante suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe ir con la firma del representante legal.</p> <p>No anexa documento</p>	<p>Folio 97 - 98</p> <p>Realiza documento donde hace constar que los servicios ofrecidos se prestarán como están establecidos en el numeral 8 del pliego de condiciones.</p>	<p>Folio 122</p> <p>Realiza documento donde hace constar que los servicios ofrecidos se prestarán como están establecidos en el numeral 8 del pliego de condiciones.</p>																																														
DECISIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																														
d)	<p>Deberá anexar copias legibles y vigentes de los seguros: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio</p> <p>Se relacionan los folios por cada vehículo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>SOAT / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WDR912</td><td>SI - PG 57</td></tr> <tr><td>WDR913</td><td>SI - PG 64</td></tr> <tr><td>WDR914</td><td>SI - PG 71</td></tr> <tr><td>WDR915</td><td>SI - PG 78</td></tr> <tr><td>TSS524</td><td>SI - PG 85</td></tr> <tr><td>WDS006</td><td>SI - PG 91</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	SOAT / FOLIO	WDR912	SI - PG 57	WDR913	SI - PG 64	WDR914	SI - PG 71	WDR915	SI - PG 78	TSS524	SI - PG 85	WDS006	SI - PG 91	<p>Se relacionan los folios por cada vehículo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>SOAT / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WDR748</td><td>SI - PG 81</td></tr> <tr><td>WDR825</td><td>SI - PG 84</td></tr> <tr><td>WDR826</td><td>SI - PG 87</td></tr> <tr><td>WDR827</td><td>SI - PG 90</td></tr> <tr><td>WDR851</td><td>SI - PG 93</td></tr> <tr><td>WDR834</td><td>SI - PG 228</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	SOAT / FOLIO	WDR748	SI - PG 81	WDR825	SI - PG 84	WDR826	SI - PG 87	WDR827	SI - PG 90	WDR851	SI - PG 93	WDR834	SI - PG 228	<p>Se relacionan los folios por cada vehículo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>SOAT / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>EQW829</td><td>SI - PG 124</td></tr> <tr><td>EQW830</td><td>SI - PG 124</td></tr> <tr><td>EQX723</td><td>SI - PG 123</td></tr> <tr><td>EXV245</td><td>SI - PG 123</td></tr> <tr><td>EXV144</td><td>SI - PG 125</td></tr> <tr><td>EXV145</td><td>SI - PG 125</td></tr> <tr><td>EXV146</td><td>SI - PG 125</td></tr> <tr><td>EXV147</td><td>SI - PG 125</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	SOAT / FOLIO	EQW829	SI - PG 124	EQW830	SI - PG 124	EQX723	SI - PG 123	EXV245	SI - PG 123	EXV144	SI - PG 125	EXV145	SI - PG 125	EXV146	SI - PG 125	EXV147	SI - PG 125
PLACA	SOAT / FOLIO																																																
WDR912	SI - PG 57																																																
WDR913	SI - PG 64																																																
WDR914	SI - PG 71																																																
WDR915	SI - PG 78																																																
TSS524	SI - PG 85																																																
WDS006	SI - PG 91																																																
PLACA	SOAT / FOLIO																																																
WDR748	SI - PG 81																																																
WDR825	SI - PG 84																																																
WDR826	SI - PG 87																																																
WDR827	SI - PG 90																																																
WDR851	SI - PG 93																																																
WDR834	SI - PG 228																																																
PLACA	SOAT / FOLIO																																																
EQW829	SI - PG 124																																																
EQW830	SI - PG 124																																																
EQX723	SI - PG 123																																																
EXV245	SI - PG 123																																																
EXV144	SI - PG 125																																																
EXV145	SI - PG 125																																																
EXV146	SI - PG 125																																																
EXV147	SI - PG 125																																																
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																														

Activar Windows
Vea la Configuración por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPIN - 2017000100107"

	<p>Se relacionan los folios por cada vehículo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WDR912</td><td>SI - PG 55</td></tr> <tr><td>WDR913</td><td>SI - PG 62</td></tr> <tr><td>WDR914</td><td>SI - PG 69</td></tr> <tr><td>WDR915</td><td>SI - PG 76</td></tr> <tr><td>TSS524</td><td>SI - PG 83</td></tr> <tr><td>WDS006</td><td>SI - PG 89</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO	WDR912	SI - PG 55	WDR913	SI - PG 62	WDR914	SI - PG 69	WDR915	SI - PG 76	TSS524	SI - PG 83	WDS006	SI - PG 89	<p>Se relacionan los folios por cada vehículo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WDR748</td><td>SI - PG 80</td></tr> <tr><td>WDR825</td><td>SI - PG 83</td></tr> <tr><td>WDR826</td><td>SI - PG 86</td></tr> <tr><td>WDR827</td><td>SI - PG 89</td></tr> <tr><td>WDR951</td><td>SI - PG 92</td></tr> <tr><td>WDR534</td><td>SI - PG 225</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO	WDR748	SI - PG 80	WDR825	SI - PG 83	WDR826	SI - PG 86	WDR827	SI - PG 89	WDR951	SI - PG 92	WDR534	SI - PG 225	<p>Se relacionan los folios por cada vehículo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>EQW829</td><td>SI - PG 126</td></tr> <tr><td>EQW830</td><td>SI - PG 126</td></tr> <tr><td>EQX723</td><td>SI - PG 126</td></tr> <tr><td>EXV245</td><td>SI - PG 126</td></tr> <tr><td>EXV144</td><td>SI - PG 127</td></tr> <tr><td>EXV145</td><td>SI - PG 127</td></tr> <tr><td>EXV146</td><td>SI - PG 127</td></tr> <tr><td>EXV147</td><td>SI - PG 127</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO	EQW829	SI - PG 126	EQW830	SI - PG 126	EQX723	SI - PG 126	EXV245	SI - PG 126	EXV144	SI - PG 127	EXV145	SI - PG 127	EXV146	SI - PG 127	EXV147	SI - PG 127																							
PLACA	LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO																																																																							
WDR912	SI - PG 55																																																																							
WDR913	SI - PG 62																																																																							
WDR914	SI - PG 69																																																																							
WDR915	SI - PG 76																																																																							
TSS524	SI - PG 83																																																																							
WDS006	SI - PG 89																																																																							
PLACA	LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO																																																																							
WDR748	SI - PG 80																																																																							
WDR825	SI - PG 83																																																																							
WDR826	SI - PG 86																																																																							
WDR827	SI - PG 89																																																																							
WDR951	SI - PG 92																																																																							
WDR534	SI - PG 225																																																																							
PLACA	LICENCIA DE TRANSITO / FOLIO																																																																							
EQW829	SI - PG 126																																																																							
EQW830	SI - PG 126																																																																							
EQX723	SI - PG 126																																																																							
EXV245	SI - PG 126																																																																							
EXV144	SI - PG 127																																																																							
EXV145	SI - PG 127																																																																							
EXV146	SI - PG 127																																																																							
EXV147	SI - PG 127																																																																							
e)	Deberá anexar copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el servicio																																																																							
	DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE																																																																					
f)	Deberá anexar copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad o por la persona autorizada para tal efecto	Decreto 019 de 2012, Capítulo 15, Artículo 52. Los vehículos nuevos de servicio público, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente. Conforme a los modelos de los vehículos presentados:	Decreto 019 de 2012, Capítulo 15, Artículo 52. Los vehículos nuevos de servicio público, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente. Conforme a los modelos de los vehículos presentados:																																																																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> <th>REVISION TECNICO MECANICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WDR912</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR913</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR914</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR915</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>TSS524</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDS006</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	MODELO	REVISION TECNICO MECANICA	WDR912	2019	No requiere	WDR913	2019	No requiere	WDR914	2019	No requiere	WDR915	2019	No requiere	TSS524	2019	No requiere	WDS006	2019	No requiere	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> <th>REVISION TECNICO MECANICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WDR748</td><td>2018</td><td>No presenta documento</td></tr> <tr><td>WDR825</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR826</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR827</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR951</td><td>2019</td><td>No requiere</td></tr> <tr><td>WDR534</td><td>2018</td><td>No es legible - PG 227</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	MODELO	REVISION TECNICO MECANICA	WDR748	2018	No presenta documento	WDR825	2019	No requiere	WDR826	2019	No requiere	WDR827	2019	No requiere	WDR951	2019	No requiere	WDR534	2018	No es legible - PG 227	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> <th>REVISION TECNICO MECANICA / FOLIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>EQW829</td><td>2017</td><td>SI - PG 135</td></tr> <tr><td>EQW830</td><td>2017</td><td>SI - PG 135</td></tr> <tr><td>EQX723</td><td>2019</td><td>SI - PG 135</td></tr> <tr><td>EXV245</td><td>2019</td><td>SI - PG 135</td></tr> <tr><td>EXV144</td><td>2019</td><td>SI - PG 136</td></tr> <tr><td>EXV145</td><td>2019</td><td>SI - PG 136</td></tr> <tr><td>EXV146</td><td>2019</td><td>SI - PG 136</td></tr> <tr><td>EXV147</td><td>2019</td><td>SI - PG 137</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	MODELO	REVISION TECNICO MECANICA / FOLIO	EQW829	2017	SI - PG 135	EQW830	2017	SI - PG 135	EQX723	2019	SI - PG 135	EXV245	2019	SI - PG 135	EXV144	2019	SI - PG 136	EXV145	2019	SI - PG 136	EXV146	2019	SI - PG 136	EXV147	2019	SI - PG 137
PLACA	MODELO	REVISION TECNICO MECANICA																																																																						
WDR912	2019	No requiere																																																																						
WDR913	2019	No requiere																																																																						
WDR914	2019	No requiere																																																																						
WDR915	2019	No requiere																																																																						
TSS524	2019	No requiere																																																																						
WDS006	2019	No requiere																																																																						
PLACA	MODELO	REVISION TECNICO MECANICA																																																																						
WDR748	2018	No presenta documento																																																																						
WDR825	2019	No requiere																																																																						
WDR826	2019	No requiere																																																																						
WDR827	2019	No requiere																																																																						
WDR951	2019	No requiere																																																																						
WDR534	2018	No es legible - PG 227																																																																						
PLACA	MODELO	REVISION TECNICO MECANICA / FOLIO																																																																						
EQW829	2017	SI - PG 135																																																																						
EQW830	2017	SI - PG 135																																																																						
EQX723	2019	SI - PG 135																																																																						
EXV245	2019	SI - PG 135																																																																						
EXV144	2019	SI - PG 136																																																																						
EXV145	2019	SI - PG 136																																																																						
EXV146	2019	SI - PG 136																																																																						
EXV147	2019	SI - PG 137																																																																						
	DECISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE																																																																					

Activar Windows
Ve a Configuración par



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPIN - 2017000100107"

									NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	CEDULA	
	NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	CEDULA	NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	CEDULA					
El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 4 , en el cual relacionará cada uno de los conductores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal. Cada conductor deberá acreditar formación en conducción, experiencia conforme al numeral 8.1.5 Condiciones generales de los conductores, y copia de cédula ciudadanía (legible a dos caras).	Edwin Quata Leal	SI - PG 104	SI - PG 101	SI - PG 97	Edwin Fernando Montenegro	NO	SI - PG 163 A 166	SI - PG 160	Héctor Alonso Urbe Arredondo	SI - PG 139	SI - PG 140	SI - PG 138	
	Jaime Rincón Gutiérrez	SI - PG 111	SI - PG 115	SI - PG 109	Edison Javier Mancipe	SI - PG 174	SI - PG 175 A 178	SI - PG 171	Armando Benio Agudelo	SI - PG 142	SI - PG 143	SI - PG 141	
	Carlos Mario Serna Gil	SI - PG 128	SI - PG 125	SI - PG 121	Danielo Eduardo Donzel	SI - PG 184	SI - PG 186	SI - PG 181	Norman Saúl Franco Ramírez	SI - PG 145	SI - PG 146	SI - PG 144	
	Jesús Ospina	SI - PG 140	SI - PG 137	SI - PG 133	Carlos Eduardo Peñafoz	SI - PG 193	SI - PG 194 A 195	SI - PG 190	Miguel Ángel Hurtado Gallón	SI - PG 148	SI - PG 149	SI - PG 147	
	Jhon Monsalve	SI - PG 154	SI - PG 149 A 150	SI - PG 145	Carlos Andrés Arenas	SI - PG 204	SI - PG 205 A 207	SI - PG 198	Johan Rivera Cuellar	SI - PG 150	SI - PG 151	SI - PG 150	
	Argemiro Benavides	SI - PG 166	SI - PG 163	SI - PG 159	Carlos Alberto Naranjo	SI - PG 216	SI - 213 A 214	SI - PG 210	Ederson Isidro Peña Ocampo	SI - PG 152	SI - PG 153	SI - PG 152	
									Alejandro Galindo Linares	SI - PG 154	SI - PG 155	SI - PG 154	
									Manuel Triana Sánchez	SI - PG 156	SI - PG 157	SI - PG 156	
	DECISIÓN	CUMPLE				NO CUMPLE				CUMPLE			

Activar Windows
Ve a Configuración par



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPIN - 201700100107"

<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando:</p> <p>1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado sea mayor o igual al cien por ciento (100%) en SMMLV del año de terminación, del valor del presupuesto oficial.</p>	<p>1. Adjunta copia de contrato de prestación de servicios N° 1133 del 08 agosto de 2019, suscrito con Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, con una participación del 100%, Valor del contrato \$130.500.000 y acta de liquidación suscrita el 30 diciembre de 2019.</p> <p>2. Adjunta copia de contrato de servicios N° 0932 del 11 mayo de 2018, suscrito con DEPARTAMENTO DEL META, con una participación del 95%, Valor del contrato \$2.379.675.040 y acta de liquidación suscrita el 16 diciembre de 2018.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>1 (folios)</th> <th>2 (folios)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.</td> <td>182 A199</td> <td>172 A181</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en RUP</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Clasificación bienes y servicios UN</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Factura o cuenta de cobro</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Declaración de renta</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Conciliación fiscal</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td colspan="2">170 A 171</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	1 (folios)	2 (folios)	Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	182 A199	172 A181	Experiencia en RUP	24	24	Clasificación bienes y servicios UN	N.A.	N.A.	Factura o cuenta de cobro	N.A.	N.A.	Declaración de renta	N.A.	N.A.	Conciliación fiscal	N.A.	N.A.	Anexo 5	170 A 171		<p>1. Adjunta copia de contrato de transporte N° 0157 del 31 enero de 2017, suscrito con DEPARTAMENTO DE VICHADA, con una participación del 60%, Valor del contrato \$5.602.675.599 y acta de liquidación suscrita el 13 junio de 2018.</p> <p>2. Adjunta copia de contrato de transporte N° 1115 del 05 octubre de 2018, suscrito con DEPARTAMENTO DE VICHADA, con una participación del 49%, Valor del contrato \$782.495.838 y acta de liquidación suscrita el 13 diciembre de 2019.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>1 (folios)</th> <th>2 (folios)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.</td> <td>101 A111</td> <td>114 A117</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en RUP</td> <td>64</td> <td>54-55</td> </tr> <tr> <td>Clasificación bienes y servicios UN</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Factura o cuenta de cobro</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Declaración de renta</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Conciliación fiscal</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td colspan="2">99 A 100</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	1 (folios)	2 (folios)	Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	101 A111	114 A117	Experiencia en RUP	64	54-55	Clasificación bienes y servicios UN	N.A.	N.A.	Factura o cuenta de cobro	N.A.	N.A.	Declaración de renta	N.A.	N.A.	Conciliación fiscal	N.A.	N.A.	Anexo 5	99 A 100		<p>1. Adjunta copia de certificación de cumplimiento del contrato CT170611-1 del 20 de junio del 2011, suscrito con INGEOmega SA, con una participación del 100%, Valor del contrato \$1.387.200.000.</p> <p>2. Adjunta copia de certificación de cumplimiento del contrato 4800075003 del 20 de junio del 2011, suscrito con INGEOmega SA, con una participación del 27% para la empresa Ingetrans SAS y el 25% para la empresa Transportes y Viajes turiscar SAS, Valor del contrato \$20.893.184.397. No se evidencia en el estado del contrato la terminación y liquidación del mismo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>1 (folios)</th> <th>2 (folios)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.</td> <td>159</td> <td>165</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en RUP</td> <td></td> <td>Transportes y Viajes turiscar SAS 64 y Ingetrans SAS 47</td> </tr> <tr> <td>Clasificación bienes y servicios UN</td> <td>59</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Factura o cuenta de cobro</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Declaración de renta</td> <td>162</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Conciliación fiscal</td> <td>161</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td colspan="2">18</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	1 (folios)	2 (folios)	Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	159	165	Experiencia en RUP		Transportes y Viajes turiscar SAS 64 y Ingetrans SAS 47	Clasificación bienes y servicios UN	59		Factura o cuenta de cobro	NO CUMPLE	N.A.	Declaración de renta	162	N.A.	Conciliación fiscal	161	N.A.	Anexo 5	18	
REQUISITO	1 (folios)	2 (folios)																																																																									
Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	182 A199	172 A181																																																																									
Experiencia en RUP	24	24																																																																									
Clasificación bienes y servicios UN	N.A.	N.A.																																																																									
Factura o cuenta de cobro	N.A.	N.A.																																																																									
Declaración de renta	N.A.	N.A.																																																																									
Conciliación fiscal	N.A.	N.A.																																																																									
Anexo 5	170 A 171																																																																										
REQUISITO	1 (folios)	2 (folios)																																																																									
Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	101 A111	114 A117																																																																									
Experiencia en RUP	64	54-55																																																																									
Clasificación bienes y servicios UN	N.A.	N.A.																																																																									
Factura o cuenta de cobro	N.A.	N.A.																																																																									
Declaración de renta	N.A.	N.A.																																																																									
Conciliación fiscal	N.A.	N.A.																																																																									
Anexo 5	99 A 100																																																																										
REQUISITO	1 (folios)	2 (folios)																																																																									
Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	159	165																																																																									
Experiencia en RUP		Transportes y Viajes turiscar SAS 64 y Ingetrans SAS 47																																																																									
Clasificación bienes y servicios UN	59																																																																										
Factura o cuenta de cobro	NO CUMPLE	N.A.																																																																									
Declaración de renta	162	N.A.																																																																									
Conciliación fiscal	161	N.A.																																																																									
Anexo 5	18																																																																										
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE																																																																								
<p>i) El proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un coordinador o supervisor o personal de enlace, quien debe permanecer en el Departamento del Vichada para garantizar la correcta prestación del servicio por parte del</p>	<p>Folio 200 a 220</p> <p>Manifiesta que la señora DIANA PAOLA ACOSTA MORENO, será la persona enlace. Anexa hoja de vida correspondiente.</p>	<p>Folio 118 a 212.</p> <p>Manifiesta que el señor LUIS ALBERTO LEGUIZAMON NIETO, será la persona enlace. Anexa hoja de vida correspondiente.</p>	<p>Folio 166 a 171.</p> <p>Anexa hoja de vida del señor EDWIN ALONSO LONDOÑO LONDOÑO, no se evidencia la manifestación de que será la persona enlace y permanecer en el Departamento del</p>																																																																								

Activar Windows
Ve a Configuración para



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
CÓDIGO BPIN - 20170001007"

	contratista, y actuar como enlace de comunicación entre el contratista y el interventor designado por la Universidad, por lo cual deberá anexar hoja de vida del personal propuesto			Vichada para garantizar la correcta prestación del servicio por parte del contratista.
	DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
j)	El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta).	Folio 221	Folio 122 a 124	Folio 173
	DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Deberá adjuntar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte para evidenciar su capacidad transportadora autorizada, la cual debe ser como mínimo de seis (6) vehículos.	Folio 47 a 48 Resolución N° 039 del 13 julio de 2017.	Folio 19 a 20 CLT SAS - Resolución N° 169 del 23 septiembre de 2016. Deberá anexar certificación a nombre de la razón social INLOGISTIC INNOVACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS. Folio 28 a 31 5 EXPRESS SERVICIOS SAS - Resolución N° 088 del 03 agosto de 2018.	Folio 183 a 185 TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS - Resolución N° 080 del 04 abril de 2019. Folio 200 a 202 INGETRANS SAS - Resolución N° 035 del 26 febrero de 2020.
	DECISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
l)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas	Folio 223 Manifiesta no tener multas y sanciones.	Folio 67 INLOGISTIC: Manifiesta no tener multas y sanciones. Folio 68 5 EXPRESS SERVICIOS SAS: Manifiesta no tener multas y sanciones	Folio 203 TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS: Manifiesta no tener multas y sanciones. Folio 204 INGETRANS SAS: Manifiesta no tener multas y sanciones
	DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m)	Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que	Folio 222 Manifiesta cumplir y garantizar los pagos oportunos de salarios y prestaciones sociales a su personal vinculado.	Folio 125 Manifiesta cumplir y garantizar los pagos oportunos de salarios y prestaciones sociales a su personal vinculado.	Folio 205 Manifiesta cumplir y garantizar los pagos oportunos de salarios y prestaciones sociales a su personal vinculado.

Activar Windows
Ve a Configuración pa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA"
 CÓDIGO BPIN - 201700100107"

garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.			
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 2, relación de vehículos en formato Excel. • Anexo N° 3, propuesta económica en formato Excel. • Descripción de los servicios ofrecidos formato Word. • Anexo N° 4, relación de cada uno de los conductores en formato Excel. • Anexo N° 5, relación experiencia en formato Excel. 	Anexa CD	Anexa CD	Anexa CD
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Revisada la documentación de cada una de las propuestas presentadas se concluye que:

Proponente 1:	TRAVEL DEL LLANO SAS	NO CUMPLE
Proponente 2:	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA	NO CUMPLE
Proponente 3:	UT INTU LLANOS	NO CUMPLE

Por lo anterior y conforme al numeral 19 del pliego de condiciones, los oferentes deberán realizar la subsanación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.
 Se anexa consultas en el RUNT (10 folios)

ÁLVARO OCAMPO DURÁN
 Docente Planta FCARN - Investigador principal del proyecto
 Evaluador Técnico

Activar Windows
 Ve a Configuración par



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

El día dieciséis (16) de diciembre de 2020, la Universidad de los Llanos publicó en su página, las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la invitación abreviada N° 020 de 2020, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co link contratación, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014. Dentro del término de traslado para presentar observaciones a las evaluaciones y subsanar requisitos, se verifica que Se recibe correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co documentos por parte de la empresa **TRAVEL DEL LLANO SAS.**, para subsanar las evaluaciones técnica y financiera, el dieciséis (16) de diciembre de 2020, mediante correo electrónico inlogisticas1@gmail.com, se recibió al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, documentos por parte del **CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA**, para subsanar las evaluaciones técnica, financiera y jurídica, El diecisiete (17) de diciembre de 2020, mediante correo electrónico comercial1@turiscar.com.co, se recibió al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, documentos por parte de la **UNION TEMPORAL UT INTU UNILLANOS**, para subsanar las evaluaciones técnica, financiera y jurídica, de lo cual se corrió traslado a los respectivos evaluadores.

El día diecinueve (19) de diciembre de 2020, la universidad de los Llanos público en su página las actas de verificación documentos subsanables a las evaluaciones jurídica, financiera y técnica de la Invitación Abreviada 020 de 2020.

ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN – 2017000100107.
FECHA	18 DICIEMBRE DE 2020

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento, y teniendo en cuenta que los oferentes tenían como fecha máxima de plazo para subsanar hasta las tres 3:00 pm del día diecisiete (17) de Diciembre de 2020, por lo tanto, se procede a realizar la revisión de los documentos allegados

ITEM	DOCUMENTO	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNORTE AGROVICHADA
P	Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE

DECISIÓN

Revisada la documentación de subsanación allegada por la Unión Temporal **UT INTU LLANOS** representada legalmente por el señor **JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ** **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020.

Revisada la documentación de subsanación allegada por el consorcio **TRNASPORTE AGROVICHADA** representado legalmente por el señor **ORLANDO DUCON ALDANA** **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020.

COMUNICADO

CAMILO ANDRÉS LOAIZA GARCÍA
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Villavicencio, 17 de diciembre de 2020

ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N. 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN - 2017000100107.
FECHA DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 11 DE 2020
PROPONENTE	UT INTU LLANOS

DOCUMENTOS	TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS Participación 50%	
	Valoración	Folio
Estado de Situación Financiera	Cumple , se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019 y la información es correlativa con la registrada en el RUP	Documento Subsanado
Estado de Resultados Integrales	Cumple , se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019 y la información es correlativa con la registrada en el RUP	Documento Subsanado
Dictamen y Certificación a los estados financieros	No cumple , Aunque anexa Dictamen de los Estados Financieros, no se anexó la certificación de los mismos	-
Registro único de proponentes	Cumple , los valores consignados en el RUP coinciden con los Estados Financieros	Documento Subsanado
Tarjeta profesional contadores	Cumple , anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Carolina Arboleda Cartagena TP.175799-T	Documento Subsanado
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios contadores	Cumple , anexa el certificado de antecedentes disciplinarios de la contadora Carolina Arboleda Cartagena, se encuentra vigente ya que tiene fecha de expedición del 18 de septiembre de 2020 y tiene una validez de 3 meses	Documento Subsanado

DOCUMENTOS	INGETRANS SAS Participación 50%	
	Valoración	Folio
Estado de Resultados Integrales	Cumple , se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019 y la información es correlativa con la registrada en el RUP	Documento Subsanado
Dictamen y Certificación a los estados financieros	Cumple , Los Estados financieros se encuentran debidamente Dictaminados y Certificados	Documento Subsanado

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 150
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Registro único de proponentes	Cumple , los valores consignados en el RUP coinciden con los Estados Financieros	Documento Subsanado
Tarjeta profesional contadores	Cumple , anexa la fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Diana Milena Grisales Hernández TP.196876-T	Documento Subsanado
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios contadores	Cumple , anexa el certificado de antecedentes disciplinarios de la contadora Diana Milena Grisales Hernández, se encuentra vigente ya que tiene fecha de expedición del 05 de noviembre de 2020 y tiene una validez de 3 meses	Documento Subsanado

DESICIÓN: Una vez realizada la revisión, se evidencia que los documentos aportados por el oferente no subsanan los requisitos del pliego de condiciones, por lo anterior se indica que la propuesta presentada por **UT INTU LLANOS, NO CUMPLE** con la Evaluación Financiera.



DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Villavicencio, 17 de diciembre de 2020

ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES
EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N. 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN - 2017000100107.
FECHA DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 11 DE 2020
PROPONENTE	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA

DOCUMENTOS	INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS Participación 80%	Folio
	Valoración	
Estado de Situación Financiera	Cumple, se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019 y la información es correlativa con la registrada en el RUP	Documento Subsanado
Estado de cambios en el patrimonio	Cumple, se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019.	Documento Subsanado
Estado de flujos de efectivo	Cumple, se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019.	Documento Subsanado
Registro único de proponentes	Cumple, los valores consignados en el RUP coinciden con los Estados Financieros.	Documento Subsanado
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios contadores	Cumple, anexa el certificado de antecedentes disciplinarios del contador, Diego Ricardo Manrique Murcia, se encuentra vigente ya que tiene fecha de expedición del 07 de diciembre de 2020 y tiene una validez de 3 meses	Documento Subsanado

DESICIÓN: Una vez realizada la revisión, se evidencia que los documentos aportados por el oferente subsanan los documentos evaluados, por lo anterior se indica que la propuesta presentada por **CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA, CUMPLE** con los lineamientos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente:	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA		
	INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS Participación 80%	5 EXPRESS SERVICIOS SAS Participación 20%	
16.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a $0.10 RP= (UO/P)$, Por cada peso invertido en el patrimonio se genera una utilidad del 0.43	0.43	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a $0.08 RA= (UO/AT)$, Por cada peso invertido en el Activo se genera una utilidad del 0.30	0.30	X	
CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a $2 IL= (AC/PC)$, El Proponente para dar cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo tiene una liquidez de 3.05	3.05	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 40%. $NE=(PT/AT)$, El proponente muestra un compromiso con sus acreedores entre lo normal de 31%	31%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad operacional/gastos de intereses) Debe demostrarse un valor igual o superior a $3 CI= (UO/GI)$, El proponente tiene una capacidad de cobertura de intereses superior de 23.5	23.5	X	

OBSERVACIÓN: El proponente **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES
EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N. 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN - 2017000100107.
FECHA DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 11 DE 2020
PROPONENTE	TRAVEL DEL LLANO SAS NIT. 900.701.795-1

DOCUMENTOS	Valoración	Folio
Estado de flujos de efectivo	Cumple, se encuentra debidamente firmado con corte a 31 de diciembre de 2019.	Documento Subsanado

DECISIÓN: Una vez realizada la revisión, se evidencia que los documentos aportados por el oferente subsanan los documentos evaluados, por lo anterior se indica que la propuesta presentada por la empresa **TRAVEL DEL LLANO SAS, CUMPLE** con los lineamientos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 150
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

Página 5 de 6

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente:	TRAVEL DEL LLANO SAS NIT. 900.701.795-1		
16.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a $0.10 RP = (UO/P)$, Por cada peso invertido en el patrimonio se genera una utilidad del 0.78	0.78	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a $0.08 RA = (UO/AT)$, Por cada peso invertido en el Activo se genera una utilidad del 0.49	0.49	X	
CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a $2 IL = (AC/PC)$, El Proponente para dar cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo tiene una liquidez de 10.18	10.18	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 40%. $NE = (PT/AT)$, El proponente muestra un compromiso con sus acreedores entre lo normal de 37%	37%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad operacional/gastos de intereses) Debe demostrarse un valor igual o superior a $3 CI = (UO/GI)$, El proponente tiene una capacidad de cobertura de intereses superior de 16.94	16.94	X	

OBSERVACIÓN: El proponente **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE.**

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Ingeniero
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector Recursos
Universitarios Universidad
de los Llanos

Asunto: Subsanción de la evaluación Técnica de las propuestas presentadas para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 020 de 2020 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN – 2017000100107.**

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir a su despacho la subsanción de la evaluación Técnica de la propuesta presentada para el proceso que se menciona en el asunto y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE 1: TRAVEL DEL LLANO SAS

Líteral	REQUISITO	ITEM A SUBSANAR	SUBSANA Y/O ALCARA SI / NO
A	El oferente deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.	VEHICULOS TSS524 Y WDS006 No corresponde el número de la póliza de RC y RCE con respecto a lo publicado en el RUNT.	SI
C	El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO del pliego de condiciones, mediante suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento	No anexa documento	SI

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 Campus Barcelona y 6616900 Campus San Antonio
www.unillanos.edu.co - Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co



Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Nit. 892.000.757-3

	debe ir con la firma del representante legal.		
--	---	--	--

PROPONENTE 2: CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA

Literal	REQUISITO	ITEM A SUBSANAR	SUBSANA Y/O ACLARA SI / NO
A	El oferente deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.	VEHICULO WDR748 No corresponde la fecha de expedición de vigencia del SOAT, y fecha revisión técnico mecánica.	SI
F	Deberá anexas copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad o por la persona autorizada para tal efecto	Decreto 019 de 2012, Capítulo 15, Artículo 52. Los vehículos nuevos de servicio público, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente. VEHICULOS: WDR748: No presenta documento WDR534: No es legible – PG 227	SI
G	El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 4, en el cual relacionará cada uno de los conductores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la	Edwin Fernando Montenegro – NO PRESENTA FORMACIÓN	SI



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>firma del representante legal. Cada conductor deberá acreditar formación en conducción, experiencia conforme al numeral 8.1.5 Condiciones generales de los conductores, y copia de cédula de ciudadanía (legible a dos caras).</p>		
K	<p>Deberá adjuntar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte para evidenciar su capacidad transportadora autorizada, la cual debe ser como mínimo de seis (6) vehículos.</p>	<p>CLT SAS - Resolución N° 169 del 23 septiembre de 2016. Deberá anexar certificación a nombre de la razón social INLOGISTIC INNOVACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS</p>	SI

PROPONENTE 3: UT INTU LLANOS

Literal	REQUISITO	ITEM A SUBSANAR	SUBSANA Y/O ACLARA SI / NO
A	<p>El oferente deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p>	<p>VEHICULOS EQX723, EXV245, EXV144, EXV145, EXV146 Y EXV147</p> <p>No corresponde el número de tarjeta de operación relacionado en el anexo con respecto a lo publicado en el RUNT.</p>	<p>NO. Nuevamente no corresponde el número de tarjeta de operación relacionado en el anexo con respecto a lo publicado en el RUNT del vehículo EXV 145.</p>
	<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente</p>	<p>1. Adjunta copia de certificación de cumplimiento del contrato CT170611-1 del 20 de junio del 2011, suscrito con INGEOMEGA SA, con una participación del 100%, Valor del contrato</p>	<p>NO allega Factura o cuenta de cobro.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

H	<p>acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado sea mayor o igual al cien por ciento (100%) en SMMLV del año de terminación, del valor del presupuesto oficial.</p>	<p>\$1.387.200.000. 2. Adjunta copia de certificación de cumplimiento del contrato 4600075003 del 20 de junio del 2011, suscrito con INGEOMEGA SA, con una participación del 27% para la empresa Ingetrans SAS y el 25% para la empresa Transportes y Viajes turiscar SAS, Valor del contrato \$20.893.184.397. No se evidencia en el estado del contrato la terminación y liquidación del mismo. No allega Factura o cuenta de cobro, de ingeomega</p>	
I	<p>El proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un coordinador o supervisor o personal de enlace, quien debe permanecer en el Departamento del Vichada para garantizar la correcta prestación del servicio por parte del contratista; y actuar como enlace de comunicación entre el contratista y el interventor designado por la Universidad, por lo cual deberá anexar hoja de vida del personal propuesto.</p>	<p>Anexa hoja de vida del señor EDWIN ALONSO LONDOÑO LONDOÑO, no se evidencia la manifestación de que será la persona enlace y permanecer en el Departamento del Vichada para garantizar la correcta prestación del servicio por parte del contratista.</p>	SI



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

CONFORME A LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EVALUAR LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION DE LOS OFERENTES QUE SUBSANARON LAS OFERTAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, ASÍ:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. EVALUACIÓN PRECIO (100 PUNTOS):

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca menores costos mensuales por vehículo. Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 100 puntos, de aquí en adelante se asignará un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 100 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica Vp igual el valor de la propuesta presentada

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA	\$ 1.071.000.000	100
TRAVEL DEL LLANO SAS	\$ 1.080.000.000	99

2. MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS PROPIOS (300 PUNTOS):

Los vehículos se acreditarán con la tarjeta de operación.

OFERENTE	NUMERO DE VEHICULOS PROPIOS	PUNTAJE
CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA	5	300
TRAVEL DEL LLANO SAS	5	300

3. MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS DE MODELOS RECIENTES (300 PUNTOS)

Aquel proponente que oferte el mayor número de vehículos de modelos recientes tendrá una mayor puntuación, que aquel que oferte los vehículos de los modelos autorizados por la ley.

Mayor Número de Vehículos de Modelos Recientes – Modelos a partir del 2017

OFERENTE	NUMERO DE VEHICULOS DE MODELO SUPERIOR A 2017	PUNTAJE
CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA	6	300
TRAVEL DEL LLANO SAS	6	300

4. EXPERIENCIA RELACIONADA (300 PUNTOS):

Se asignará un puntaje a los proponentes que acrediten el cumplimiento de lo solicitado, teniendo en cuenta los contratos acreditados en el literal h) numeral 16.2.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

OFERENTE	NUMERO DE CONTRATOS CERTIFICADOS*	PUNTAJE
CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA	2	300
TRAVEL DEL LLANO SAS	2	300

* Corresponde al número mínimo de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 16.2, literal h). Los contratos relacionados deben tener como objeto o alcance la prestación del servicio de transporte de pasajeros terrestre en la Orinoquia.

5. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN:

	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA	TRAVEL DEL LLANO SAS
Evaluación precio	100	99
Mayor número de vehículos propios	300	300
Mayor número de vehículos de modelos recientes	300	300
Experiencia relacionada	300	300
TOTAL PUNTAJE	1.000	999

DECISIÓN:

CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA: (SI CUMPLE) con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, valor del puntaje 1000.

TRAVEL DEL LLANO SAS: (SI CUMPLE) con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, valor del puntaje 999.

Atentamente,

Alvaro Ocampo Durán
Evaluador Técnico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vicerrectoría de Recursos Universitarios

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j) del artículo 21 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador Jurídico, (I) **Evaluador Jurídico**, Camilo Andrés Loaiza García, Abogado contratista profesional de apoyo de la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios; (II) **Evaluado Técnico**, Álvaro Ocampo Duran Líder de proyecto Universidad de los Llanos. (III) **Evaluador Financiero**, Diana Rico Ortiz, Contador Público contratista profesional de apoyo de la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA” CÓDIGO BPIN – 2017000100107.** respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal interno N° 3344 de fecha 26 de diciembre de 2019, rubro No. 43G312202701, código No. 171, Centro de Costos No 5420006 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS N° 219 del 14 de noviembre de 2019, fuente nación, recurso 299000, situac CSF, Rubro 04 – Servicios Tecnológicos (Plataforma de Fomento ASCTI, al **CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA** representando legalmente por **ORLANDO DUCON ALDANA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.124.991.422 conformado por las empresas **INLOGISTIC INNOVACIÓN LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit 900726468-4 representada legalmente por el señor **RONAL E ACOSTA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.127.387.115 expedida en Puerto Carreño por un valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES PESOS M/CTE. (\$1.071.000.000)**, incluido impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Camilo Andrés Loaiza García Profesional de Apoyo VRU